I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000838

DECRETO EXENTO N°202/ /2017

Cerrillos, 13 JUN 2017

V I S T O S:

La Providencia N°103/1855/2017 del Administrador Municipal; el Memorándum N°401/0566/2017 del Dpto. de Abastecimiento; el informe N°401B/004/2017 de la Sección Inventario; el Ord. N°1100/285/2017 de la Dirección de Control; el Decreto Exento N°202/0514/2010; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0514/2010 se aprobó el **Reglamento "Sobre la Destinación Final de los Bienes Muebles Dados de Baja por Encontrarse en Mal Estado de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos".**

D E C R E T O:

1. Apruébase la baja sin enajenación de los bienes que se indican a continuación, de la Dirección de Control, por encontrarse en mal estado.

N° INVENTARIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN
ESTU-030	Estufa Valory
ESTU-284	Estufa Eninsa
S/C	Estufa Eninsa

2. La Dirección de Administración y Finanzas, por intermedio de la Sección de Inventario, registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

3. Remítase el bien dado de baja al Departamento de Servicios Generales para su disposición final.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretarioa Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LAUTARO CONTRERAS AGUILERA
Administrador Municipal

LCA/CUCh/esg

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento Servicios Generales
Página Web.